



RAQUETAS FEDME

GUÍA DE MEDIDAS PARTICULARES, COVID-19

A APLICAR EN LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES
DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE
MONTAÑA Y ESCALADA

Versión 2
Actualizado el 15.10.2020

Este documento ha sido elaborado por el Área de Coordinación de Eventos en colaboración con la Dirección Técnica, los responsables de las diferentes Áreas Deportivas, el Responsable Médico, el Comité de Seguridad y el Servicio Jurídico.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Medidas obligatorias

1.- MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA ORGANIZACIÓN.

- 1.1.- A quien incluyen.
- 1.2.- Elementos de protección y acreditaciones.

2.- MEDIDAS A ESTABLECER ANTES Y DURANTE LA COMPETICIÓN.

- 2.1.- Información.
- 2.2.- Inscripciones.
- 2.3.- Entrega de dorsales.
- 2.4.- Reunión técnica (*briefing*).
- 2.5.- Montaje.
- 2.6.- Área de SALIDA Y LLEGADA.
- 2.7.- Carrera.
- 2.8.- Entrega de premios.

3.- MEDIDAS A ESTABLECER DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN.

Anexos

- 1.- Clausula COVID-19 de inscripción y participación.
- 2.- Modelo formulario de recogida de datos para personas vinculadas a la competición.
- 3.- Documento de “declaración de salud”
- 4.- Documentos de referencia.

INTRODUCCIÓN:

Este documento plantea las medidas adaptativas necesarias para el restablecimiento de las competiciones oficiales del calendario FEDME de Raquetas de Nieve, atendiendo a una “nueva normalidad” y basándose en las directrices dadas por las diferentes autoridades sanitarias y deportivas en la fecha de su última actualización.

Todas las medidas contempladas han de ser adaptadas por el organizador a las características propias de la zona y el espacio natural donde se desarrolla la actividad, reflejadas en el **PLAN DE SEGURIDAD COVID-19** que el organizador deberá preparar, con **un mes de antelación a la realización de la competición** y que será de aplicación obligatoria una vez aprobado por la FEDME.

Las medidas expuestas no son, en ningún caso, excluyentes del cumplimiento del Reglamento Técnico de competición de Raquetas de Nieve FEDME.

En cualquier caso, debemos tener muy presente que es prioritario siempre el concepto de **SALUD y el BUEN EJEMPLO** que debemos dar, ya que esta reincorporación requiere un explícito compromiso personal de todos los implicados (deportistas participantes, voluntarios de soporte a la prueba, directores del evento, representantes de la FEDME y cualquier otra persona integrante del conjunto de actores de la gestión de las pruebas de Raquetas de Nieve).

Debemos recordar que, según establece el Real Decreto-ley 21/2020(9.06.2020), la COVID-19 está considerada formalmente como una enfermedad de declaración obligatoria urgente y que cualquier entidad pública o privada está obligada a dar la información que las autoridades sanitarias le requieran en la búsqueda de posibles contactos de casos detectados y que todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación, así como la propia exposición a dichos riesgos. Dichos deberes de cautela y protección serán igualmente exigibles a los titulares de cualquier actividad o competición deportiva.

Todos somos conscientes del esfuerzo que esta adaptación requiere, pero el reto de retorno, con el máximo respeto para la seguridad necesaria, es un nuevo paso hacia la mejora constante de nuestras competiciones.

Medidas obligatorias

1.- MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA ORGANIZACIÓN.

1.1.- Estas medidas incluyen a:

- Equipo de organización (directivos y voluntarios)
- Árbitros y personas del Staff FEDME.
- Deportistas
- Empresas de servicio (montadores, cronometradores, speaker, etc), si fuera el caso
- Sanitarios y personal médico
- Personal de seguridad y rescate
- Autoridades.

La organización nombrará un Delegado de Cumplimiento del Protocolo para coordinar y garantizar la correcta aplicación de todas las medidas contempladas en este documento.

1.2.- Elementos de protección y acreditaciones.

Serán aquellos que en el momento de la celebración del evento sean obligatorios o recomendados por las autoridades sanitarias y adoptando las medidas de distanciamiento adecuadas. En cualquier caso, será obligatorio que todas las personas implicadas dispongan de la correspondiente mascarilla y tengan acceso a suficientes puntos dotados de gel hidroalcohólico.

- Se hará una formación previa de todo el personal y voluntarios, para el correcto uso de los elementos de protección y el conocimiento, en profundidad, de todas las medidas de seguridad.
- Se dispondrá de gel higienizante en todas las áreas fijas y establecidas del evento, como la base/salida y los avituallamientos que puedan existir a lo largo del recorrido. Se velará para que estos sean los mínimos posibles, pero los suficientes para la naturaleza de la actividad, siempre siguiendo las directrices del Reglamento Técnico de Raquetas de Nieve.

2.- MEDIDAS A ESTABLECER ANTES Y DURANTE LA COMPETICIÓN.

2.1.- Información.

- La web del organizador y la FEDME:
 - o Deberá contener las normas sanitarias generales y particulares.
 - o Deberá advertir de todos los procedimientos y normas establecidas en el presente documento con especial atención al programa y a los horarios del evento.
 - o Deberá contener toda la información técnica del evento para evitar al máximo las consultas que pudieran darse, al respecto.
 - o Deberá poder informar sobre el contenido de la Reunión Técnica previo a la competición con todos los detalles necesarios incluido el material obligatorio.

- **Recomendar** a todos los deportistas/ técnicos/ árbitros y todo aquel personal necesario para el desarrollo de la competición **el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.
- Se deberá garantizar la posibilidad de contactar con todos y cada uno de los participantes y de todas las personas implicadas en la organización, sean internas o externas a ella, mediante contacto telefónico y correo electrónico.
- La organización dispondrá de un equipo sanitario con formación específica para la COVID-19.

2.2.- Inscripciones.

Con el objetivo de poder realizar todos los procesos necesarios con la anticipación necesaria:

- Las inscripciones se cerrarán **7 días** antes de la celebración de la prueba y no se podrá admitir ninguna inscripción posterior.
- Se limitará el número máximo de participantes a 200 o en su defecto a aquello que las autoridades competentes permitan en el momento de la celebración del evento. Si fuera el caso el evento podrá celebrarse con menor participación, y la organización establecerá el mínimo para poder realizar el evento, previa aprobación de la FEDME y la Comunidad Autónoma.

2.3.- Entrega de dorsales.

- Se habilitará una zona específica que cumpla todos los requerimientos estipulados poniendo especial atención en que sea un espacio lo más abierto posible, con acceso restringido sólo a los participantes, que haya distancia de 2 metros entre las mesas, que se indiquen pasillos de acceso y de retorno (con la señalización necesaria) y que cumpla las normas establecidas o bien, si el tiempo lo permite, que sea un espacio al aire libre.
- Esta se hará de forma individual por parte de cada participante (sin acompañantes).

2.4.- Reunión técnica.

- Si existe dicha reunión presencial previa y se desarrolla en un espacio cerrado, será recomendable que asista sólo el deportista participante. La reunión técnica estará conducida tan solo por las personas imprescindibles para su cometido informativo en dicha reunión. El resto de personal evitará su asistencia a la misma. Se cumplirá con las distancias mínimas de seguridad en todo momento y el uso de mascarillas será obligatorio en el interior de la sala y en la entrada se proveerá de gel hidroalcohólico para la limpieza de las manos. A la entrada de dicha reunión se efectuará un control de temperatura a cada persona.
- El espacio físico en el que se realice esta actividad deberá cumplir las normas de aforo y de protección que establezca la normativa en el momento de su realización. Solo se permitirá el acceso al personal de la organización necesario e indispensable para el buen desarrollo del evento. Si en el momento de realizar el evento estuvieran vigentes otras normativas menos restrictivas, se adaptará al aforo permitido.

- El contenido será el habitual y reglamentario pero complementado con todas las medidas especiales de protección.
- Se estudiará la posibilidad de grabar la reunión técnica sobre la prueba, para que los participantes puedan consultarla 24 horas antes del inicio de la prueba, a través del canal de internet que se estime y difunda con tiempo suficiente por parte del organizador.

2.5.- Montaje.

- En todas las zonas definidas en las que tengan que intervenir equipos de montaje, este se programará con la suficiente antelación ya que previsiblemente las tareas conllevarán más tiempo de ejecución.
- Se programará el montaje y desmontaje teniendo en cuenta que algunas tareas serán más lentas en su ejecución.
- Todos los materiales de uso compartido tales como radio-transmisores, cintas de meta, etc. serán convenientemente desinfectados después de cada uso.

2.6.- Área de SALIDA Y LLEGADA.

- Se garantizarán áreas perfectamente delimitadas para:
 - Zona de pre-salida (llamada, toma de temperatura y revisión de material)
 - Zona de salida
 - Zona de llegada
 - Zona post-llegada (recogida bolsas ropa y avituallamiento final)

Estas zonas estarán separadas del público en general y en ellas solo podrán estar personas debidamente acreditadas.

- Antes de la salida se tomará la temperatura a todos los participantes con un termómetro de respuesta inmediata y en caso de tener alguno de ellos 37,5 grados Celsius de temperatura corporal, se le impedirá participar en la competición y se le pondrá a disposición del equipo sanitario de la organización, quien deberá disponer de los protocolos específicos de evacuación y seguimiento.
- Los deportistas se situarán en el lugar de espera con la mascarilla correctamente colocada y guardando las distancias entre los participantes. Sólo 1 minuto antes de la salida, los deportistas podrán sacarse la mascarilla que deberán guardarse y llevar consigo durante toda la prueba.
- Para dejar la ropa los participantes usarán las bolsas identificadas con su número de dorsal que se les habrá entregado junto con éste. La organización dispondrá de los contenedores adecuados para ser trasladados a la zona de llegada.
- La anchura de la recta de meta y el paso interior del arco no será inferior a 4 metros, para facilitar un sprint en paralelo sin invadir espacios de seguridad.
- Se agilizará el pase de la zona de llegada a la de post-llegada para evitar que se formen aglomeraciones.

- Antes de pasar por la zona de avituallamiento final, los participantes deberán desinfectarse las manos. Asimismo, se deberán poner a su disposición guantes desechables si se considerara necesario.
- Se deberá regular convenientemente la zona de entrevistas y medios de comunicación.
- El avituallamiento final será en autoservicio, minimizando al máximo la presencia y contacto de personal de organización. La permanencia en la zona de avituallamiento final será la mínima imprescindible.
- Se tendrá prevista la zona especial de control antidopaje de acuerdo con las normativas de la Agencia Española para la Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), que se especifica en el apartado correspondiente del ANEXO 3.

2.7.- Carrera.

- Siempre que sea posible se circulará en una única dirección. En los casos que no sea posible se evitará que las zonas de ida y vuelta sean muy estrechas, de modo que al cruzarse los deportistas puedan mantener una distancia de seguridad. Se vigilará por parte de la organización que el público no invada la zona de seguridad.
- Se deberán plantear alternativas para los avituallamientos intermedios en función de la distancia que se esté corriendo, mediante bolsas previamente aportadas por los participantes o minimizando cualquier contacto con los voluntarios.
- Los voluntarios en los avituallamientos serán los responsables de dar a los competidores que lo soliciten las barritas o el alimento que esté disponible en ese momento. Para la bebida cada competidor llevará su propio recipiente, en caso de necesitar avituallamiento líquido.
- La organización dispondrá una o varias mesas alargadas en la zona de avituallamientos para que los deportistas no se aglomeren en un solo espacio y habrá suficiente personal para atender a los deportistas participantes.

2.8.- Entrega de premios.

- Sólo podrán realizarse ceremonias de entrega de trofeos si se cumplen con las siguientes coordenadas:
 - Todas las personas involucradas en la entrega de trofeos (deportistas y autoridades) deberán llevar la mascarilla correctamente colocada durante toda la ceremonia, salvo en el momento de realizar una fotografía.
 - Los cajones del pódium estarán separados, entre ellos, por una distancia de 1,5 metros.
 - Se entregará el trofeo/medalla a cada deportista en mano antes de subir al pódium.
 - Las autoridades se podrán situar a los lados para las fotos (sin contacto físico con los deportistas y manteniendo la distancia de seguridad).
 - Los deportistas no se juntarán en un solo cajón.
 - Se habilitará, si fuera el caso, una zona acotada para los medios de comunicación acreditados.

3.- MEDIDAS A ESTABLECER DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN.

- Se deberá garantizar la disponibilidad de los datos de contacto de todos los inscritos, así como de todas las personas vinculadas en este documento para poderlas poner a disposición de las autoridades competentes, en caso de ser requeridas para cualquier seguimiento de posibles contagios.
- Para ello, la organización deberá tener formularios disponibles en formato electrónico o papel para que puedan ser volcados permanentemente a una base de datos activa y en la que la obtención de los datos, que no sean de deportistas (resuelto en formulario de inscripción), dispongan de la correspondiente aceptación de conformidad con la normativa de protección de datos personales (RGPD y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGDD).

ANEXO 1**CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARA TODAS LAS PERSONAS IMPLICADAS EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME)**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FEDME. El o la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a de las “medidas particulares, COVID-19, a aplicar en competiciones oficiales FEDME” que tiene publicado la FEDME en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en dicha guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19, siguiendo siempre el consejo de los profesionales sanitarios.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FEDME adopte las medidas que se indican en la guía que tiene publicada en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FEDME, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno lo más seguro posible en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDME con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

9.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitro principal o delegado federativo).

10.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

ANEXO 2

**Modelo formulario de recogida de datos para personas vinculadas a la competición (no participantes.
Los datos de los participantes están recogidos en la inscripción).**

Datos necesarios

Nombre de la Prueba

Fecha de la firma de este formulario

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Dirección postal completa

Cargo o función que desempeña

- Directivo organización
- Voluntario
- Personal técnico de las federaciones (seleccionador, delegado, etc.)
- Personal medico/sanitario
- Personal Cronometraje
- Personal Montaje
- Otros servicios (indicar)
- Árbitro
- Staff directivo FEDME
- Speaker
- Personal de seguridad
- Autoridades

He leído y acepto la política de privacidad

Firma

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos mediante este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad de FEDME para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estás autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo electrónico a proteccion-de-datos@fedme.es.

ANEXO 3**Declaración de salud****Evento:****Fecha de firma de
esta declaración:****Nombre:****Apellidos:****DNI/Pasaporte:****Teléfono de contacto:****Correo electrónico:****DECLARA**

1. No haber estado en contacto con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.
2. No tener ningún síntoma de sospecha de infección por coronavirus: fiebre, cansancio, somnolencia, síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, ahogo), molestias digestivas, alteraciones del gusto o el olfato, o cualquier otra alteración de salud no diagnosticada.
3. Que informará inmediatamente a la organización de cualquier cambio en su situación de salud en relación al COVID 19, que pueda aparecer durante los días de la competición o con posterioridad a la fecha de firma de esta Declaración de Salud.
4. He leído y acepto la política de privacidad

Firma

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos mediante este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad de FEDME para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estás autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo electrónico a proteccion-de-datos@fedme.es.

ANEXO 4

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-5895>

Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

[Información Disposición 5088 del BOE núm. 138 de 2020](#)

Consejo Superior de Deportes

Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021)

https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-09/CSD_PROTOCOLO%20VUELTA%20COAE_FINAL.pdf

Acceso a la APP “Radar COVID”

[Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital](#)

Link Android. (Revisados y Validados).

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

Link APPLE. (Revisados y Validados).

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

Agencia Española de Protección de Datos

<https://www.aepd.es/es/documento/2020-0017.pdf>

Agencia Española para la protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD)

Requerimientos COVID-19

